

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid: Por un mes, 6 rs., tres 18; seis 34; un año 61. — En provincias: Remitiendo libranza de 60 céntimos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis 40; un año 76. — Teniendo que girar esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 36; seis 48; un año, 88. — Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios. — Ultramar: Tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240. — Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

EL PUEBLO ESPAÑOL

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD



PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: En la Administracion, Carrera de San Pablo, 43; libreria de S. Martin, Puerta del Sol, 6; y Paralelo de M. (deu), libreria. — Provincias: Cada de la comisionada, librerias y comisionados de correos remitiendo en libranza el importe de suscripcion. — Extranjero: Paris para suscripciones y suportes, C. A. Saavedra, rue Taibent, 55. Libreria española, rue de Valenciennes, 2. Londres, C. A. Saavedra, 1, Coile Street Strand. — Lisboa: D. Rodriguez Camens.

MADRID 10 DE JULIO DE 1876.

POLITICA INTERIOR.

Hace dos semanas que se inició en el Congreso un curioso debate acerca de la situacion actual de la prensa y anteayer habia terminado, puesto que estaba a la orden del dia para la sesion de la tarde, si a varios diputados ministeriales no se les ocurre presentar una proposicion, cuyo objeto, mas que el de dar un voto de confianza al ministerio, parecia el de entorpecer y dilatar indefinidamente aquel debate.

Así fué, porque apenas bastó toda la sesion para discutir otra proposicion de no há lugar a deliberar que inmediatamente presentó la minoria contra la de la mayoría. De modo, que continuando el sábado próximo esta discusion, que por las proposiciones que ha tomado amenaza hacerse interminable, ya no quedará lugar en la presente legislatura para que los ministros expliquen desde el banco azul y en presencia del país, que ha de oír sus palabras, cómo se comprende la continuacion de los procedimientos establecidos contra la prensa periódica si la Constitucion recién promulgada no es un vano fantasma, y su artículo 13 un ruín engaño.

Pero en cambio tendremos la satisfaccion de oír peregrinas explicaciones acerca del mantenimiento de la dictadura sin autorizacion de las Cortes, tarea que se impuso anteayer el ministro de la Gobernacion, y que dejó casi intacta para otro dia en que se halle con mas salud, mas fuerzas y mas inspiracion, que inspiracion se necesita y no poca, además de fuerzas y salud, para salir del atolladero en que los mismos individuos de la mayoría firmantes del voto de confianza han metido al gobierno.

Todo ha quedado pendiente, siguiendo la costumbre tradicional de España, que los conservadores quieren convertir casi en sistema de gobierno de su exclusiva propiedad; quedó pendiente la discusion empezada, quedó pendiente el voto de confianza, quedó pendiente la autorizacion para suspender las garantías y ejercer la dictadura, quedó pendiente la Constitucion que no sabemos aun si tiene ó no tiene fuerza legal, quedaron pendientes otras muchas cosas, entre las cuales está el saber si el gobierno obra con cabal juicio ó cegado por una alucinacion sin ejemplo en la historia de nuestros poderes públicos.

Cuando un ministro de la Gobernacion se levanta a contestar gravísimos cargos, hechos a la conducta que sigue el gobierno en cuestiones tan importantes como el cumplimiento de la Constitucion, y el respeto debido a las prerogativas del Parlamento, toda persona sería espera una contestacion cumplida en que se defiendan con razones de peso el proceder del gobierno acusado; pero muy lejos de eso, lo que oímos el sábado fué una diatriba feroz, nada propia de un ministro de la nacion, contra todo cuanto se puso al alcance de la palabra del señor Romero Robledo, que no sabe contestar a un ataque de las minorias sin descomponerse, ni conoce por lo visto otras prácticas parlamentarias que las usadas en aquellos clubs donde dice que anduvo el Sr. Ruiz Zorrilla, confundiendo sin duda con alguno de los conservadores que rodean al ministerio en busca de la recompensa que merecen sus trabajos de exjeracion y demolicion durante la época revolucionaria.

Verdad es que los cargos hechos al gobierno por el Sr. Leon y Castillo encerraban su gravedad; verdad es que no se contesta fácilmente a los argumentos aducidos por el diputado constitucional para probar que el ministerio obraba anti-parlamentaria y anti-constitucional; verdad es que la invocacion del orador de la minoria a ciertos elevados poderes para que pongan coto a los desmanes del gobierno debió sentir muy mal en el banco azul;

verdad es que la conclusion de su discurso en ese tono de despedida que se va haciendo de moda tanta mucho de fatidica y de impresionable. Pero nada de esto disculpa el lenguaje del ministro de la Gobernacion que se olvidó de los cargos que se le hicieron para dirigir otros que no venian al caso, y que legó hasta mostrarse irrespetuoso hacia lo que los conservadores tienen tantísimo empeño en colocar fuera de toda discusion y del alcance de las pasiones políticas.

El país hubiera agradecido más la votacion del presupuesto, el arreglo de la Deuda y las leyes administrativas que han de normalizar la vida provincial y municipal, como dice muy bien el diario canovista, pero si el Congreso se hubiera dedicado a despachar aquellos interesantes asuntos en vez de entretenerse con polémicas como la del sábado, nadie acudiría al palacio de las Cortes en pleno Julio, y bajo una atmósfera abrasadora; porque en estos tiempos, con estos gobiernos y estas mayorias, lo único que llama la atencion de las gentes son las peloterías de los sábados.

El art. 17 de la Constitucion dice así: «Las garantías consignadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º, y párrafos primero, segundo y tercero del 13, no podrán suspenderse en toda la monarquía ni en parte de ella, sino temporalmente y por medio de una ley, cuando así lo exija la seguridad del Estado en circunstancias extraordinarias.»

Sin embargo de no hallarnos en circunstancias extraordinarias, ni de peligrar la seguridad del Estado, ni de haberse hecho una ley al efecto, las garantías consignadas en los artículos y párrafos citados están suspendidas.

¿Qué significa esto? ¿En qué país vivimos? ¿Es que los ministros se han querido burlar del país promulgando una Constitucion que no cumplen? ¿Es que aquí las leyes son letra muerta para los gobernantes y solo obligan a los gobernados?

Haciase notar anteayer que en la votacion del sábado se abstuvieron de votar los diputados vascongados y los amigos íntimos del señor marqués de la Vega de Armijo.

Ese hecho al parecer insignificante sería un nuevo portillo abierto en la mayoría, que habría que taponar de alguna manera, si no estuviera tan avanzada la situacion y por consecuencia tan cerca el momento de cerrarse las Cortes, hasta cuyo instante llegará el gobierno como Dios le dé entender, pero llegará al cabo.

Si el público sigue con avidez el curso de la enfermedad del Sr. Salaverría y al efecto se fija en lo que a este propósito dice *La Correspondencia*, no sabrá ciertamente a que carta quedarse. Tan pronto nos le presenta el diario noticiero casi bueno y dispuesto a encargarse de la cartera de Hacienda, como empujado notablemente y resuelto a no ocuparse de nada en mucho tiempo; ya nos dice que el Sr. Salaverría se marchará pronto a Santander ó San Sebastian, ya nos anuncia, como lo hace anoche, que no se ha pensado por ahora en aconsejar a dicho señor que abandone a Madrid.

¿Qué significa esta perpétua contradiccion del diario noticiero en un asunto tan sencillo?

Voviéndose airado contra las tribunas que acejaban con la mayoría de agrado el discurso del Sr. Leon y Castillo, desde el señor ministro de la Gobernacion en la sesion del sábado, que como los ministros no saben cuando han de hablar, no pueden llevar a sus amigos a las tribunas para que aplaudan sus peroraciones.

El señor ministro no ha caído en lo principal, no ha caído en que es difícil, sino imposible, encontrar a manos de cierta clase que aplaudan la política del gobierno que preside el Sr. C. y M. del Castillo.

Aquí está el quid, no en lo que el señor Romero Robledo cree.

virulencia de que hizo alarde el señor ministro de la Gobernacion en la sesion del sábado contestando al discurso verdaderamente tribunicio del Sr. Leon y Castillo.

La verdad es que S. E. no estuvo a la altura de las circunstancias. ¿Descendió tentol...?

Tales interrupciones hacia la mayoría y tan inquieto se hallaba bajo el peso abrumador de la palabra del Sr. Leon y Castillo, que el señor presidente se vió en la necesidad de exclamar: «Guárde silencio la mayoría y dé ejemplo con su templanza.»

Nada mas eloquente contra los diputados del gobierno.

Pregunta *El Pabellón Nacional*: «¿Qué debemos hacer?»

Compañero, esas cosas no se preguntan.

Hé aquí los dos únicos artículos del voto particular del Sr. Fiori sobre el proyecto de abolicion de fueros:

«Artículo 1.º Las leyes políticas, administrativas y económicas que rigen en las demás provincias de España, regirán en lo sucesivo en las de Guipúzcoa, Vizcaya y Alava.

Art. 2.º Se autoriza al gobierno para que ejecute lo dispuesto en el artículo anterior en el plazo máximo de dos años, y dando cuenta a las Cortes.»

Sabiendo como sabe todo el mundo que el llamado Manifiesto de Cádiz se debe a la brillante pluma del Sr. Ayala, cosa que nadie ha puesto nunca en duda, no ha dejado de llamar la atencion que un periódico que nutre sus columnas de altas inspiraciones, a pretexto de poner en claro lo que nadie ha considerado turbio y de rectificar lo que el sábado se oyó en el Congreso perfectamente, ha dicho lo siguiente que merece copiarse:

«Sin duda por la agitacion que ayer reinaba en la Cámara en algunos momentos, no pudimos dar cuenta exacta de algunas palabras que se cruzaron de banco a banco entre los señores Lopez de Ayala y marqués de Sardoal. Afirmó este que al fin del Sr. de Ayala estaba al pie del Manifiesto de Cádiz, el Sr. de Ayala lo negó, y en efecto ningún hombre civil firmó aquel documento; pero el Sr. de Ayala lo declaró desde el primer momento, que el lo había escrito. A esto se redujo en sustancia lo que pasó, según informes de todas las personas que por estar inmediatas al banco ministerial pudieron oír claramente las palabras del señor Ayala.»

No sabemos si esta tardía declaracion es un alarde del ministro de Ultramar, que todo pudiera ser, ó está hecha con el propósito de mortificar a dicho señor, cosa que tampoco sería extraño.

Doctores tiene la iglesia conservadora que podrían sacarnos de duda en este punto interesante.

Llamamos la atencion de *El Español*, que todos los dias se lamenta de que no se pegue al clero con la puntualidad debida, sobre el siguiente suelto de un periódico de Barcelona:

«El dignísimo maestro del pueblo de Benafar, anciano de 72 años de edad y 50 de ejercicio en su profesion, se encuentra en la mas espantosa miseria a causa de adeudarse el haber de treinta meses, el material de sesenta y ocho, la retribucion correspondiente a dicho tiempo y cuarenta y dos meses de alquiler del edificio que ocupa.»

Ahora, despues de haber llamado la atencion del periódico católico, llamamos muy especialmente la del gobierno, aunque tarde luego, presumimos el caso que hará el gobierno de estas escitaciones.

Según dice un colega que debe saberlo, el Congreso estará ocupado hasta el miércoles próximo con el presupuesto de ingresos.

El jueves y viernes se discutirá la cuestion de la Deuda; el sábado seguirá la interpelacion del señor marqués de Sardoal sobre la imprenta, y el lunes próximo empezará la discusion del proyecto de ley de fueros.

Creese que estas serán las únicas cuestiones que tratarán las Cortes en la actual legislatura.

El hombre propiamente...

No nos ocupamos el sábado último de un suelto que nos dedicó *El Parlamento* por haber pasado desapercibido. Pero aunque sea tarde siempre es bueno refrescar la memoria de los que parecen carecer de ella.

cha distinta que la indicada por *El Parlamento*, y además en aquella época era necesaria.

Hoy que no lo es, existe todavía, por mas que nosotros lo mismo que el colega creamos que ha debido cesar. Y sino, puede decirnos *El Parlamento* en qué se conoce que rige la Constitucion nueva.

Casi todos los periódicos de España se han ocupado con mas ó menos latitud de la huelga de los abogados de Vendrell. Y si es cierto que todos menos uno se dieron de baja al regreso de D. Luis Herrera, juez de aquel partido, como así lo dijo *La Crónica de Cataluña* y *La Campana de Gracia*, periódicos de Barcelona, claro es que alguna causa impulsaría a aquellos abogados a obrar del modo que lo hicieron. El hecho, si bien se mira, es mas grave de lo que parece, y la gravedad aumenta cuando los abogados del juzgado de Villafraña del Panadés, a quienes recurrió el juez de Vendrell, se han negado a despachar los asuntos de este partido judicial. Mientras tanto, la administracion de justicia está paralizada. Preciso es, pues, que se averigüe por quién corresponda la causa de tal conflicto, y termine cuanto antes un espectáculo nada edificante.

Ha empezado a decirse que, respecto al voto de confianza, no hay completa unanimidad de pareceres entre los constitucionales disidentes.

«Habrán venido a parar en esto las promesas de *La Patria*! Es así como sus amigos creen campar el nombre de liberales independientes que tanto pregonan?»

Ya la votacion del sábado nos hizo pensar que los disidentes dicen una cosa y hacen otra. Lucidos van a quejar.

Tan luego como termine la discusion del arreglo de la Deuda, discusion que promete ser interesante, creese que el señor Sagasta usará de la palabra, ocupándose de la prensa, de la seguridad individual, de las deportaciones, de la dictadura y de la promulgacion de la Constitucion.

El Sr. Castelar hablará tambien, siendo probable que conteste a ambos el Sr. Cánovas del Castillo.

El supremo ha confirmado la suspension de dos meses impuesta a nuestro colega *El Español* por el tribunal de imprenta.

Lo sentimos de todas maneras.

Dice un periódico que decididamente el Sr. marqués de la Vega de Armijo no tomará parte en los debates relativos al voto de confianza y a la interpelacion sobre la prensa.

Si esto es así, ¿qué clase de política es entonces la del señor marqués? ¿Política de balancín?

Así estamos como estamos.

Vuelve a hablarse de la candidatura del señor Salaverría para la direccion del Banco de España.

Ignoramos la verdad; pero algo debe haber, cuando las acciones de dicho establecimiento han bajado una peseta en la última cotizacion.

El Imparcial se hace eco de la noticia que circula de que, con referencia a declaraciones de uno de los consejeros de la corona, el gobierno se halla dispuesto a pedir autorizacion a las Cortes para plantear las leyes orgánicas presentadas en el Congreso.

La gravedad misma de la noticia nos hace acogerla con reserva hasta que la prensa ministerial nos saque de dudas.

«No podemos, no queremos creer que el gobierno lleve la dictadura hasta ese punto. Equivaldría a un nuevo golpe de Estado.»

Teoría peregrina si las hay.

El Cronista sostiene que desde el momento en que un ciudadano de alguna influencia en el país conspira contra la legalidad existente, los gobiernos no pueden pasar sin la dictadura.

Por este razonamiento, los gobiernos de la revolucion, desde el provisional, han debido ser dictadores, pues los amigos de *El Cronista* y los adeptos de D. Carlos han estado conspirando desde el mismo dia 29 de Setiembre de 1863.

Aconsejamos a *El Cronista* que discorra de otra manera.

Al decir del mismo colega han llegado algunos bajos a Argiers, en donde se sabe ya que el Scherif de Vaxan no reconoce como legitima la autoridad del ministro de Hacienda marroquí, calificado de opresor, teniendo como tiene este funcionario plenos poderes del emperador para que todo el mundo le obedezca incondicionalmente en aquellos dominios.

El Parlamento, despues de declarar que no hace la oposicion al gobierno, dice que mientras por medio de una ley votada en Cortes no se declaren en suspenso las garantías constitucionales, no comprende cómo los tribunales han de castigar a los ciudadanos que se muevan dentro del círculo de la Constitucion del Estado.

Precisamente lo anómalo, lo absurdo, lo que no se comprende, es lo que hace y practica el gobierno con la mayor frecuencia.

«Lo contrario sí que no se explicaría!»

Noticia de un diario oficioso: «Asegurábase anoche que los diputados moderados votarán en contra del voto de confianza que se trata de dar al gobierno en la Cámara popular.»

Sería conveniente saber si al hablarse de moderados se trata de los benévotos ó de los históricos, aunque tratándose de estos últimos sería ocioso decirlo, pues de sobra se sabe que en nada apoyan al gobierno.

Todavía se trata del Sr. Alonso Martinez con relacion a la cartera de Hacienda.

Ese es un asunto que ya pertenece a la historia. Así debe haberlo comprendido *La Patria* cuando declara que dicho señor no aceptaríala mencionada cartera.

«¡Buena hora, mangis verdes!»

Ni el señor marqués de Sardoal ni el ministro de la Gobernacion, que hablaron en la sesion del sábado acerca de la prision del Sr. Labastida, representante de los tenedores de Deuda española en Paris, explicaron suficientemente este hecho, que ha llamado mucho la atencion pública y dado origen a abundantes comentarios acerca de la conducta del gobierno.

Parece que se trata de un artículo publicado por el Sr. Labastida en un diario de Paris; que el gobierno consideró injurioso, denunciándole a los tribunales ordinarios; estos dieron auto de prision contra el artículo; a quien algunos diarios suponen detenido en el extranjero por un mandamiento de extradicion, y otros creen viajando de la cárcel de Madrid a la de Cádiz en espectacion de embargo, mientras que alguno dice que ya está puesto en libertad.

De todos modos hay algo de edificante en el hecho, que quisieramos ver esclarecido para comentario merecidamente.

A juicio de *La Epoca* podrá llegar un dia en que las potencias extranjeras echen suertes sobre los restos de nuestra capa, como hoy las echan sobre los despojos del imperio turco.

Al paso que vamos, y continuando mucho en el poder los conservadores, no tendría nada de particular que ni aun quedasen restos sobre que echar suertes.

Anoche se reunió en el Congreso la comision de presupuestos, con asistencia del señor presidente del Consejo de ministros, para dar lectura a las bases acordadas por la subcomision de arreglo de la Deuda.

Los puntos principales del dictamen son los siguientes:

La Deuda consolidada al 3 por 100 interior y exterior, y las amortizables al 6 por 100, devengarán desde 1.º de Enero de 1877 la tercera parte de su actual interés.

Desde 1.º de Enero de 1882 la consolidada interior y exterior 1.14 anual, y 2.12 las amortizables al 6 por 100.

Este interés será desde entonces un minimum que garantiza el Estado, y durante el referido año de 1882 se negociará de nuevo.

El cupon del 3 por 100 que vencerá en 30 de Junio de 1877, se pagará en dos mitades; la una de 1.4 por 100 en 1.º de Enero próximo, y la otra de otro 1.4 en 1.º de Julio siguiente.

El importe efectivo de los cinco cupones que estarán vencidos en 1.º de Enero, se pagará con nuevos títulos por todo su valor nominal con 2 por 100 de interés, y amortizables en 15 años a 50 por 100.

En igual forma que estos cupones se pagarán los atrasos del clero anteriores a 1875 y las nueve décimas partes del anticipo reintegrable de 1873.

Los sobrantes de los presupuestos se aplicarán a la amortizacion de la Deuda del Estado.

Igual aplicacion se dará a los 70 millo-

Constitucion de 1869; pero la pidió en presencia de una subvencion de 60 000 fderales, que con su inteligencia, su energia y su grande autoridad supo desvarecer en ocho dias.

Y con qué derecho pretende el señor ministro de la Gobernacion que se le crea solo por su palabra honrada en lo que dice respecto al decreto expedido por un presidente de la república hoy se habla en el extranjero de lo que se atribuye a la persona que ha de ser el jefe de la república. ¿Se ha visto nunca, desde la época de Gutierrez T. I., nada semejante a la historia de destruir a un ciudadano por el crimen de no descubrirse en un espectáculo? ¿Se ha visto nunca el hecho (que el señor presidente del Congreso se apresuró a remitir a la comisión de la Gobernacion, cuando alude a tiempos pasados, pierde la memoria de tal modo, que no ve a su lado al Sr. Ayala, que en ciertos puntos tiene mucho por qué callar? Nadie mejor que S. S. debe saber quién tiene el trajo de vidrio, a no ser que opte S. S. a semejanza de una persona: je de El tanto por ciento, que se creía que

Y ahora mismo recibo de recibir bajo la autoridad de una persona a quien no quiero nombrar por no atraer sobre ella las iras del gobierno una nota en que se me dice que el señor D. Eugenio de la Bastida, representante de los tenedores de la Duda española en París, ha sido preso esta mañana sin que hasta ahora sepan sus amigos cuál ha sido su paradero. ¿Es que la dictadura os autorizaba a resolver por decreto la adquisicion del convento de San Agustin en Zaragoza la víspera de coquetearse las Cortes? ¿Por ventura el señor ministro de la Gobernacion, cuando alude a tiempos pasados, pierde la memoria de tal modo, que no ve a su lado al Sr. Ayala, que en ciertos puntos tiene mucho por qué callar? Nadie mejor que S. S. debe saber quién tiene el trajo de vidrio, a no ser que opte S. S. a semejanza de una persona: je de El tanto por ciento, que se creía que

una cosa es la amistad, el negocio es otra cosa. ¿Una cosa es la opinion y el ministerio otra cosa?

Todo el mundo sabe, señores, que el Sr. Cánovas del Castillo fué el autor del manifiesto de Manzanares. Sin embargo, cuando aquello era una gloria, S. S. no la quiso reivindicar para sí; y se dejó su responsabilidad cuando aquel manifiesto era casi un delito de lesa majestad. (El señor ministro de Ultramar: Eso he hecho yo hoy). No lo ha hecho S. S.: todo el mundo ha sabido siempre que cierto documento era debido al Sr. Ayala. (El señor ministro de Ultramar: Hoy es la primera vez que lo digo.) Cuando lo ha negado S. S. ¿Por qué, cuando esos antecedentes se tienen, cuando de esas faltas hay que arrepentirse, no pueden hacerse a uniones persona a los que de aquí están ausentes, exponiéndose a que se conteste con argumentos iguales.

Y después de esto, cuando esta discusión termine, ¿qué va a pasar de la libertad de imprenta? Con que esta proposición se apruebe, ¿ya no va a contestar a lo que yo dije el otro día? ¿Querían los señores ministros de la Gobernacion y Gracia y Justicia sostener que es una verdad el decreto de imprenta, el recurso de casacion que sometió los hechos al Tribunal Supremo de una manera mecánica? ¿Querían los señores ministros creer que ese tribunal que han creado es mas independiente que el Juicio que creaba la ley del Sr. Canova? ¿Creéis que ciertos delitos que antes no se consideraban como de imprenta, deben considerarse ahora como tales? ¿Creéis que no hay que previa censura

Y que no habeis invadido las atribuciones del poder judicial llevando ciertas facultades, no a los gobernadores, sino a los alcaldes, dándoles el derecho a recoger o a impedir la circulacion hasta de documentos oficiales? ¿Se quisiera creer esto? Pues es necesario que lo digan: si es necesario que lo digan tambien las personas a quienes aludió el otro día.

El señor ministro de la GOBERNACION (Romero Robledo): No voy a contestar al señor marqués de Sardoal; voy solamente a decir su señoría dos palabras. Si se quiere que los ministros vayan a hacer afirmaciones que sean desprovistas de pruebas, los gobiernos aseguran lo que quieren por cierto, bien por la ley o por la moral. Y el Congreso primero, y el país después, sabrá a qué han de dar la razón.

Y el Congreso y el país sabrán mañana a qué han de dar la razón entre el señor marqués de Sardoal, que dice que es un amigo y el gobierno; y justo que en la conciencia pública exista que la persona a quien aludo es un conspirador que llama hoy a las puertas de todos los enemigos de las instituciones, y que digo de las instituciones del país, puesto que llamará las puertas del cantonalismo y del federalismo, buscando elementos de perturbacion.

Con respecto a la detencion de D. Eugenio de la Bastida, ha hecho bien su señoría en ocultar el nombre de la persona que le ha facilitado esos datos para que no se diga que ha venido aquí con noticias falsas.

Si el señor marqués de Sardoal, y sepan el Congreso y el país, que el Sr. Eugenio de la Bastida ha sido detenido esta mañana, no lo ha sido por ninguna medida del gobierno, sino por auto de un juez, como presunto reo de un crimen por un artículo publicado en un periódico.

Creo haber satisfecho las dos preguntas del señor marqués de Sardoal, y creo además haber dejado bien sentada una oferta de contestar a esos maravillosos e incontestables argumentos que su señoría expuso en otra ocasion y ha venido a amplificar esta tarde.

El señor marqués de SARDOAL: Lo que he censurado antes censuro ahora: lo que sostengo es que si bien un gobierno puede indicar aquí lo que crea conveniente sin traer pruebas de hecho, cuando se ofende la honra y la reputacion de una persona que no puede contestar, aconseja la prudencia no lanzar afirmaciones que no se pueden o no se quieren probar.

Desmiente, pues, eso terminantemente; y en cuanto a maquinaciones con el carlismo, una vida entera consagrada a la defensa de la libertad puede probar que, no es posible, que esa persona, de la cual por otra parte yo me hallo defendido, trate con los carlistas.

La otra persona a quien me he referido ha sido detenida y no averiguo la causa. ¿El Sr. Sardoal se da cuenta de que un juez es un juez? ¿Llevo mi cabeza ante el auto del juez? ¿He sido detenido por una autoridad gubernamental? ¿Puedo entonces sostener la incompetencia; y de todos modos, no creo que debamos llevar nuestra accion hasta las orillas del Sena.

En cuanto a lo de contestar a mis maravillosos argumentos, espero con verdadera impacion las mas maravillosas razones de su señoría, cuya maravillosidad se habrá aumentado con el maravilloso espacio de tiempo que se ha tomado para estudiarla.

El señor ministro de la Gobernacion rectifica nuevamente.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusión.

Entrando en la órden del día, sin discusión.

Se aprobó el dictamen de la comision concediendo a la empresa constructora del ferrocarril de Lérida a las minas de M-nch la concesion de un ferrocarril que partiendo de dichas minas termine en la frontera francesa por el valle de Arén.

Subió en seguida a la tribuna el Sr. Gonzalez Flor y leyó un proyecto de ley de abolicion de fueros, que en otro lugar insertamos.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes continuacion del presupuesto de ingreso; y si esta discusión terminara, continuaría la discusión de la ley de abolicion de fueros, que en otro lugar insertamos.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes continuacion del presupuesto de ingreso; y si esta discusión terminara, continuaría la discusión de la ley de abolicion de fueros, que en otro lugar insertamos.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes continuacion del presupuesto de ingreso; y si esta discusión terminara, continuaría la discusión de la ley de abolicion de fueros, que en otro lugar insertamos.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes continuacion del presupuesto de ingreso; y si esta discusión terminara, continuaría la discusión de la ley de abolicion de fueros, que en otro lugar insertamos.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes continuacion del presupuesto de ingreso; y si esta discusión terminara, continuaría la discusión de la ley de abolicion de fueros, que en otro lugar insertamos.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes continuacion del presupuesto de ingreso; y si esta discusión terminara, continuaría la discusión de la ley de abolicion de fueros, que en otro lugar insertamos.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes continuacion del presupuesto de ingreso; y si esta discusión terminara, continuaría la discusión de la ley de abolicion de fueros, que en otro lugar insertamos.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes continuacion del presupuesto de ingreso; y si esta discusión terminara, continuaría la discusión de la ley de abolicion de fueros, que en otro lugar insertamos.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes continuacion del presupuesto de ingreso; y si esta discusión terminara, continuaría la discusión de la ley de abolicion de fueros, que en otro lugar insertamos.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes continuacion del presupuesto de ingreso; y si esta discusión terminara, continuaría la discusión de la ley de abolicion de fueros, que en otro lugar insertamos.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes continuacion del presupuesto de ingreso; y si esta discusión terminara, continuaría la discusión de la ley de abolicion de fueros, que en otro lugar insertamos.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes continuacion del presupuesto de ingreso; y si esta discusión terminara, continuaría la discusión de la ley de abolicion de fueros, que en otro lugar insertamos.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes continuacion del presupuesto de ingreso; y si esta discusión terminara, continuaría la discusión de la ley de abolicion de fueros, que en otro lugar insertamos.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes continuacion del presupuesto de ingreso; y si esta discusión terminara, continuaría la discusión de la ley de abolicion de fueros, que en otro lugar insertamos.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes continuacion del presupuesto de ingreso; y si esta discusión terminara, continuaría la discusión de la ley de abolicion de fueros, que en otro lugar insertamos.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes continuacion del presupuesto de ingreso; y si esta discusión terminara, continuaría la discusión de la ley de abolicion de fueros, que en otro lugar insertamos.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes continuacion del presupuesto de ingreso; y si esta discusión terminara, continuaría la discusión de la ley de abolicion de fueros, que en otro lugar insertamos.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes continuacion del presupuesto de ingreso; y si esta discusión terminara, continuaría la discusión de la ley de abolicion de fueros, que en otro lugar insertamos.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes continuacion del presupuesto de ingreso; y si esta discusión terminara, continuaría la discusión de la ley de abolicion de fueros, que en otro lugar insertamos.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes continuacion del presupuesto de ingreso; y si esta discusión terminara, continuaría la discusión de la ley de abolicion de fueros, que en otro lugar insertamos.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes continuacion del presupuesto de ingreso; y si esta discusión terminara, continuaría la discusión de la ley de abolicion de fueros, que en otro lugar insertamos.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes continuacion del presupuesto de ingreso; y si esta discusión terminara, continuaría la discusión de la ley de abolicion de fueros, que en otro lugar insertamos.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes continuacion del presupuesto de ingreso; y si esta discusión terminara, continuaría la discusión de la ley de abolicion de fueros, que en otro lugar insertamos.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes continuacion del presupuesto de ingreso; y si esta discusión terminara, continuaría la discusión de la ley de abolicion de fueros, que en otro lugar insertamos.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes continuacion del presupuesto de ingreso; y si esta discusión terminara, continuaría la discusión de la ley de abolicion de fueros, que en otro lugar insertamos.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes continuacion del presupuesto de ingreso; y si esta discusión terminara, continuaría la discusión de la ley de abolicion de fueros, que en otro lugar insertamos.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes continuacion del presupuesto de ingreso; y si esta discusión terminara, continuaría la discusión de la ley de abolicion de fueros, que en otro lugar insertamos.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes continuacion del presupuesto de ingreso; y si esta discusión terminara, continuaría la discusión de la ley de abolicion de fueros, que en otro lugar insertamos.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes continuacion del presupuesto de ingreso; y si esta discusión terminara, continuaría la discusión de la ley de abolicion de fueros, que en otro lugar insertamos.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes continuacion del presupuesto de ingreso; y si esta discusión terminara, continuaría la discusión de la ley de abolicion de fueros, que en otro lugar insertamos.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes continuacion del presupuesto de ingreso; y si esta discusión terminara, continuaría la discusión de la ley de abolicion de fueros, que en otro lugar insertamos.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes continuacion del presupuesto de ingreso; y si esta discusión terminara, continuaría la discusión de la ley de abolicion de fueros, que en otro lugar insertamos.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes continuacion del presupuesto de ingreso; y si esta discusión terminara, continuaría la discusión de la ley de abolicion de fueros, que en otro lugar insertamos.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes continuacion del presupuesto de ingreso; y si esta discusión terminara, continuaría la discusión de la ley de abolicion de fueros, que en otro lugar insertamos.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes continuacion del presupuesto de ingreso; y si esta discusión terminara, continuaría la discusión de la ley de abolicion de fueros, que en otro lugar insertamos.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes continuacion del presupuesto de ingreso; y si esta discusión terminara, continuaría la discusión de la ley de abolicion de fueros, que en otro lugar insertamos.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes continuacion del presupuesto de ingreso; y si esta discusión terminara, continuaría la discusión de la ley de abolicion de fueros, que en otro lugar insertamos.

El Sr. Hartznbusch, como secretario, leyó una Memoria que termina dando cuenta de la ereccion del monumento, tratándose después sobre si debía o no proceder en seguida a trasladar las cosas del insigne escritor desde el lugar en que se guardan.

El Sr. Aquerino propuso, y así se acordó, que la mencionada traslacion se verificase en Octubre próximo.

R. apreso de las sumas recaudadas que realicen excedentes, se convenga que una nueva junta podría dedicarse a costear una nueva edicion de las obras de Quintana.

P. rútime, que fué acordado tambien colocar una lapid conmemorativa en la fachada del edificio en que falleció el ilustre poeta, el mismo día en que se trasladan sus restos mortales.

El Sr. Hartznbusch, como secretario, leyó una Memoria que termina dando cuenta de la ereccion del monumento, tratándose después sobre si debía o no proceder en seguida a trasladar las cosas del insigne escritor desde el lugar en que se guardan.

El Sr. Aquerino propuso, y así se acordó, que la mencionada traslacion se verificase en Octubre próximo.

R. apreso de las sumas recaudadas que realicen excedentes, se convenga que una nueva junta podría dedicarse a costear una nueva edicion de las obras de Quintana.

P. rútime, que fué acordado tambien colocar una lapid conmemorativa en la fachada del edificio en que falleció el ilustre poeta, el mismo día en que se trasladan sus restos mortales.

El Sr. Hartznbusch, como secretario, leyó una Memoria que termina dando cuenta de la ereccion del monumento, tratándose después sobre si debía o no proceder en seguida a trasladar las cosas del insigne escritor desde el lugar en que se guardan.

El Sr. Aquerino propuso, y así se acordó, que la mencionada traslacion se verificase en Octubre próximo.

R. apreso de las sumas recaudadas que realicen excedentes, se convenga que una nueva junta podría dedicarse a costear una nueva edicion de las obras de Quintana.

P. rútime, que fué acordado tambien colocar una lapid conmemorativa en la fachada del edificio en que falleció el ilustre poeta, el mismo día en que se trasladan sus restos mortales.

El Sr. Hartznbusch, como secretario, leyó una Memoria que termina dando cuenta de la ereccion del monumento, tratándose después sobre si debía o no proceder en seguida a trasladar las cosas del insigne escritor desde el lugar en que se guardan.

El Sr. Aquerino propuso, y así se acordó, que la mencionada traslacion se verificase en Octubre próximo.

R. apreso de las sumas recaudadas que realicen excedentes, se convenga que una nueva junta podría dedicarse a costear una nueva edicion de las obras de Quintana.

P. rútime, que fué acordado tambien colocar una lapid conmemorativa en la fachada del edificio en que falleció el ilustre poeta, el mismo día en que se trasladan sus restos mortales.

El Sr. Hartznbusch, como secretario, leyó una Memoria que termina dando cuenta de la ereccion del monumento, tratándose después sobre si debía o no proceder en seguida a trasladar las cosas del insigne escritor desde el lugar en que se guardan.

El Sr. Aquerino propuso, y así se acordó, que la mencionada traslacion se verificase en Octubre próximo.

R. apreso de las sumas recaudadas que realicen excedentes, se convenga que una nueva junta podría dedicarse a costear una nueva edicion de las obras de Quintana.

P. rútime, que fué acordado tambien colocar una lapid conmemorativa en la fachada del edificio en que falleció el ilustre poeta, el mismo día en que se trasladan sus restos mortales.

El Sr. Hartznbusch, como secretario, leyó una Memoria que termina dando cuenta de la ereccion del monumento, tratándose después sobre si debía o no proceder en seguida a trasladar las cosas del insigne escritor desde el lugar en que se guardan.

El Sr. Aquerino propuso, y así se acordó, que la mencionada traslacion se verificase en Octubre próximo.

R. apreso de las sumas recaudadas que realicen excedentes, se convenga que una nueva junta podría dedicarse a costear una nueva edicion de las obras de Quintana.

P. rútime, que fué acordado tambien colocar una lapid conmemorativa en la fachada del edificio en que falleció el ilustre poeta, el mismo día en que se trasladan sus restos mortales.

El Sr. Hartznbusch, como secretario, leyó una Memoria que termina dando cuenta de la ereccion del monumento, tratándose después sobre si debía o no proceder en seguida a trasladar las cosas del insigne escritor desde el lugar en que se guardan.

El Sr. Aquerino propuso, y así se acordó, que la mencionada traslacion se verificase en Octubre próximo.

R. apreso de las sumas recaudadas que realicen excedentes, se convenga que una nueva junta podría dedicarse a costear una nueva edicion de las obras de Quintana.

P. rútime, que fué acordado tambien colocar una lapid conmemorativa en la fachada del edificio en que falleció el ilustre poeta, el mismo día en que se trasladan sus restos mortales.

El Sr. Hartznbusch, como secretario, leyó una Memoria que termina dando cuenta de la ereccion del monumento, tratándose después sobre si debía o no proceder en seguida a trasladar las cosas del insigne escritor desde el lugar en que se guardan.

El Sr. Aquerino propuso, y así se acordó, que la mencionada traslacion se verificase en Octubre próximo.

R. apreso de las sumas recaudadas que realicen excedentes, se convenga que una nueva junta podría dedicarse a costear una nueva edicion de las obras de Quintana.

P. rútime, que fué acordado tambien colocar una lapid conmemorativa en la fachada del edificio en que falleció el ilustre poeta, el mismo día en que se trasladan sus restos mortales.

El Sr. Hartznbusch, como secretario, leyó una Memoria que termina dando cuenta de la ereccion del monumento, tratándose después sobre si debía o no proceder en seguida a trasladar las cosas del insigne escritor desde el lugar en que se guardan.

El Sr. Aquerino propuso, y así se acordó, que la mencionada traslacion se verificase en Octubre próximo.

R. apreso de las sumas recaudadas que realicen excedentes, se convenga que una nueva junta podría dedicarse a costear una nueva edicion de las obras de Quintana.

P. rútime, que fué acordado tambien colocar una lapid conmemorativa en la fachada del edificio en que falleció el ilustre poeta, el mismo día en que se trasladan sus restos mortales.

El Sr. Hartznbusch, como secretario, leyó una Memoria que termina dando cuenta de la ereccion del monumento, tratándose después sobre si debía o no proceder en seguida a trasladar las cosas del insigne escritor desde el lugar en que se guardan.

El Sr. Aquerino propuso, y así se acordó, que la mencionada traslacion se verificase en Octubre próximo.

R. apreso de las sumas recaudadas que realicen excedentes, se convenga que una nueva junta podría dedicarse a costear una nueva edicion de las obras de Quintana.

P. rútime, que fué acordado tambien colocar una lapid conmemorativa en la fachada del edificio en que falleció el ilustre poeta, el mismo día en que se trasladan sus restos mortales.

El Sr. Hartznbusch, como secretario, leyó una Memoria que termina dando cuenta de la ereccion del monumento, tratándose después sobre si debía o no proceder en seguida a trasladar las cosas del insigne escritor desde el lugar en que se guardan.

El Sr. Aquerino propuso, y así se acordó, que la mencionada traslacion se verificase en Octubre próximo.

El Sr. Moyano reanuda su discurso del viernes apoyando una adision al artículo 19 del presupuesto de ingresos.

Le contesta el Sr. Torero, ministro de Fomento, y las tribunas están desiertas.

Habrá para alusiones personales los señores C. rderal y B. jerin.

Se da lectura del proyecto de ley de arreglo de la Duda y se suspende la sesion a las doce en punto.

R. apreso de las sumas recaudadas que realicen excedentes, se convenga que una nueva junta podría dedicarse a costear una nueva edicion de las obras de Quintana.

P. rútime, que fué acordado tambien colocar una lapid conmemorativa en la fachada del edificio en que falleció el ilustre poeta, el mismo día en que se trasladan sus restos mortales.

El Sr. Hartznbusch, como secretario, leyó una Memoria que termina dando cuenta de la ereccion del monumento, tratándose después sobre si debía o no proceder en seguida a trasladar las cosas del insigne escritor desde el lugar en que se guardan.

El Sr. Aquerino propuso, y así se acordó, que la mencionada traslacion se verificase en Octubre próximo.

R. apreso de las sumas recaudadas que realicen excedentes, se convenga que una nueva junta podría dedicarse a costear una nueva edicion de las obras de Quintana.

P. rútime, que fué acordado tambien colocar una lapid conmemorativa en la fachada del edificio en que falleció el ilustre poeta, el mismo día en que se trasladan sus restos mortales.

El Sr. Hartznbusch, como secretario, leyó una Memoria que termina dando cuenta de la ereccion del monumento, tratándose después sobre si debía o no proceder en seguida a trasladar las cosas del insigne escritor desde el lugar en que se guardan.

El Sr. Aquerino propuso, y así se acordó, que la mencionada traslacion se verificase en Octubre próximo.

R. apreso de las sumas recaudadas que realicen excedentes, se convenga que una nueva junta podría dedicarse a costear una nueva edicion de las obras de Quintana.

P. rútime, que fué acordado tambien colocar una lapid conmemorativa en la fachada del edificio en que falleció el ilustre poeta, el mismo día en que se trasladan sus restos mortales.

El Sr. Hartznbusch, como secretario, leyó una Memoria que termina dando cuenta de la ereccion del monumento, tratándose después sobre si debía o no proceder en seguida a trasladar las cosas del insigne escritor desde el lugar en que se guardan.

El Sr. Aquerino propuso, y así se acordó, que la mencionada traslacion se verificase en Octubre próximo.

R. apreso de las sumas recaudadas que realicen excedentes, se convenga que una nueva junta podría dedicarse a costear una nueva edicion de las obras de Quintana.

P. rútime, que fué acordado tambien colocar una lapid conmemorativa en la fachada del edificio en que falleció el ilustre poeta, el mismo día en que se trasladan sus restos mortales.

El Sr. Hartznbusch, como secretario, leyó una Memoria que termina dando cuenta de la ereccion del monumento, tratándose después sobre si debía o no proceder en seguida a trasladar las cosas del insigne escritor desde el lugar en que se guardan.

El Sr. Aquerino propuso, y así se acordó, que la mencionada traslacion se verificase en Octubre próximo.

R. apreso de las sumas recaudadas que realicen excedentes, se convenga que una nueva junta podría dedicarse a costear una nueva edicion de las obras de Quintana.

P. rútime, que fué acordado tambien colocar una lapid conmemorativa en la fachada del edificio en que falleció el ilustre poeta, el mismo día en que se trasladan sus restos mortales.

El Sr. Hartznbusch, como secretario, leyó una Memoria que termina dando cuenta de la ereccion del monumento, tratándose después sobre si debía o no proceder en seguida a trasladar las cosas del insigne escritor desde el lugar en que se guardan.

El Sr. Aquerino propuso, y así se acordó, que la mencionada traslacion se verificase en Octubre próximo.

R. apreso de las sumas recaudadas que realicen excedentes, se convenga que una nueva junta podría dedicarse a costear una nueva edicion de las obras de Quintana.

P. rútime, que fué acordado tambien colocar una lapid conmemorativa en la fachada del edificio en que falleció el ilustre poeta, el mismo día en que se trasladan sus restos mortales.

El Sr. Hartznbusch, como secretario, leyó una Memoria que termina dando cuenta de la ereccion del monumento, tratándose después sobre si debía o no proceder en seguida a trasladar las cosas del insigne escritor desde el lugar en que se guardan.

El Sr. Aquerino propuso, y así se acordó, que la mencionada traslacion se verificase en Octubre próximo.

R. apreso de las sumas recaudadas que realicen excedentes, se convenga que una nueva junta podría dedicarse a costear una nueva edicion de las obras de Quintana.

P. rútime, que fué acordado tambien colocar una lapid conmemorativa en la fachada del edificio en que falleció el ilustre poeta, el mismo día en que se trasladan sus restos mortales.

El Sr. Hartznbusch, como secretario, leyó una Memoria que termina dando cuenta de la ereccion del monumento, tratándose después sobre si debía o no proceder en seguida a trasladar las cosas del insigne escritor desde el lugar en que se guardan.

El Sr. Aquerino propuso, y así se acordó, que la mencionada traslacion se verificase en Octubre próximo.

R. apreso de las sumas recaudadas que realicen excedentes, se convenga que una nueva junta podría dedicarse a costear una nueva edicion de las obras de Quintana.

P. rútime, que fué acordado tambien colocar una lapid conmemorativa en la fachada del edificio en que falleció el ilustre poeta, el mismo día en que se trasladan sus restos mortales.

El Sr. Hartznbusch, como secretario, leyó una Memoria que termina dando cuenta de la ereccion del monumento, tratándose después sobre si debía o no proceder en seguida a trasladar las cosas del insigne escritor desde el lugar en que se guardan.

El Sr. Aquerino propuso, y así se acordó, que la mencionada traslacion se verificase en Octubre próximo.

R. apreso de las sumas recaudadas que realicen excedentes, se convenga que una nueva junta podría dedicarse a costear una nueva edicion de las obras de Quintana.

P. rútime, que fué acordado tambien colocar una lapid conmemorativa en la fachada del edificio en que falleció el ilustre poeta, el mismo día en que se trasladan sus restos mortales.

El Sr. Hartznbusch, como secretario, leyó una Memoria que termina dando cuenta de la ereccion del monumento, tratándose después sobre si debía o no proceder en seguida a trasladar las cosas del insigne escritor desde el lugar en que se guardan.

El Sr. Aquerino propuso, y así se acordó, que la mencionada traslacion se verificase en Octubre próximo.

R. apreso de las sumas recaudadas que realicen excedentes, se convenga que una nueva junta podría dedicarse a costear una nueva edicion de las obras de Quintana.

P. rútime, que fué acordado tambien colocar una lapid conmemorativa en la fachada del edificio en que falleció el ilustre poeta, el mismo día en que se trasladan sus restos mortales.

El Sr. Hartznbusch, como secretario, leyó una Memoria que termina dando cuenta de la ereccion del monumento, tratándose después sobre si debía o no proceder en seguida a trasladar las cosas del insigne escritor desde el lugar en que se guardan.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de ayer publicó las siguientes disposiciones fiscales:

Gobernacion.—Una órden desestimando el recurso de alzada interpuesto por el ayuntamiento de Ardales, provincia de Málaga, contra un acuerdo de la comision provincial, referente a la cuota impuesta a la condesa de Teba en el repartimiento de 1873 74.

Otros dando las gracias, a nombre de S. M., a D. Luis Casany, condesa de Torre Velarde y de Mansilla, D. Francisco Gomez Borragan y D. Cándido A. de Palacios, como testimonios de sus servicios y de D. Francisco de las Herreñas, por sus donativos de varias cantidades de dinero y efectos con destino a establecimientos de beneficencia.

La de hoy publica las siguientes: Gracia y Justicia.—Resúmen de resoluciones adoptadas por este ministerio referentes al movimiento del personal de promotores fiscales durante el mes de Junio último.

Hacienda.—Una órden resolviendo que por la direccion general del Tesoro, previo anuncio en los periódicos oficiales, se admitan a reconocimiento los cupones de bonos del Tesoro de la primera y segunda emision vencidos en 30 de Junio último, y que el sorteo para regularizar su pago se verifique el día 20 de Agosto próximo.

Los interesados que deseen recoger los cupones vencidos en el primer semestre de este año, correspondientes a los valores de la Duda del Estado, depositados en las cajas de este establecimiento, podrán verificarlo desde el miércoles 12 del actual hasta el 12 de Agosto próximo, alviridiéndose que desde el día 14 siguiente se procederá a la corta para su presentacion en las oficinas de la direccion de la Duda.

Los que deseen se conserven sin cortar dichos cupones, lo avisaran por escrito antes del citado día 12 de Agosto.

ANUNCIOS

ESTABLECIMIENTO TERMAL DE URBERUAGA DE UBILLA.

MERINDAD DE MARQUINA (VIZCAYA.)

Aguas termo-bicarbonatadas—nitrogenadas.

Temperatura 27° centígrados—Caudal 32.622 litros por hora—64.715 cuartillos.
Temporada oficial—de 1.° de Junio á 30 de Setiembre.

Este magnífico establecimiento, cerrado al público durante la guerra, vuelve á abrirse el año actual, no habiendo omitido sus propietarios sacrificio alguno para elevarlo á la altura de los primeros de su clase.

Ha sido notablemente mejorado, se han reemplazado las camas y mobiliario en su mayor parte, con otro nuevo y se han habilitado á pocos pasos del establecimiento dos edificios con buenas habitaciones y cocina, separada á precios muy módicos, al alcance de todas las fortunas, á fin de que los enfermos de todas las clases de la sociedad, puedan disfrutar de los beneficios de sus prodigiosas aguas.

Las aguas de *Ubilla* solo son comparables, como alcalinas, con las tan reputadas de *Alzola* para combatir las enfermedades del aparato gástrico y genito-urinario y como azoadas, con las de la *Fuente del Hgado de Panticosa* sin rival en Europa, hasta el descubrimiento de las de *Ubilla* para las afecciones del pecho, *garganta* y *aparato gástrico-hepático*.

Tienen igual temperatura y un caudal 64 veces mayor que la *Fuente del Hgado*, y la enorme cantidad de gas azoc que se desprende de sus caudalosos manantiales, ha permitido la instalación de los gabinetes de inhalación y salas de pulverización que no conocen rival.

Los gases, que de ellas se desprenden están constituidos de 97'414' de azoc y 2'586' de ácido carbónico para cada 100 volúmenes de mezcla.

Ejercen su acción curativa especialmente en los cólicos nefríticos, catarros de la vejiga, parálisis de su cuello etc., infartos de los ovarios y de la matriz, leucorrea, metrorragias crónicas, cálculos, gota, albuminuria, infartos del hgado y bazo, cólicos biliosos ó espasmódicos, digestiones difíciles, gastralgias, acedias ictericia, hipocondría, histerismo y otras afecciones nerviosas y muy particularmente en las enfermedades del pecho y garganta, faringitis, laringitis, catarros laringeos, bronquiales y pulmonares crónicos, asma, tisis incipiente, anginas crónicas, ronquera, afonía, etc., siendo en muchos casos preferibles á las de *Vals* y *Vichy* para combatir las enfermedades del aparato gástrico-hepático, y también á las de *Ems* y *Aguas-Buenas* para las del aparato respiratorio, extinguiendo ó disminuyendo las de *Ubilla*

de un modo notable la predisposición á catarros.

INSTALACION. Mas completa que en ningun otro establecimiento, dirigida por el distinguido hidrólogo doctor Jimenez de Pedro.

Fuente de Santa Agueda, su caudal 3.672 litros por hora.—*Gabinetes para baños* con 14 pilas de mármol.—Tres departamentos para chorros de todas clases, á todas temperaturas y bajo todas formas; uno destinado á las señoras.

—*Gabinetes para estufas y chorros de vapor*.—Dos idem para la inhalación de los gases, uno sobre el manantial *San Justo*, de 11.310 litros por hora y el otro sobre el de *San Juan Bautista*, que da 17.640 litros de agua por hora.

—*Salon de pulverización* con las variadas formas de chorros *faringeos, nasales, auriculares, etc.*

—*Sala de respiración de gases y agua pulverizada*, alimentada por elegantes y bien contruidos aparatos, con 170 surtidores á gran presión y de proyección uniforme y regularizada por medio de una máquina de vapor, montada al intento.

Todos los departamentos, dotados de los aparatos mas modernos, procedentes de las mejores fábricas del extranjero.

FONDA.—HOSPEDERIA.—Dos magníficos edificios con 150 habitaciones espaciales, bien ventiladas y amuebladas hasta con lujo, para los concurrentes de 1.° y 2.° clase. Tras elegantes comedores, dos de 90 y 130 cubiertos para servir la primera mesa á la española ó á la francesa, á elección, sin alterar su precio de 6 pesetas, y otro para la segunda mesa con servicio á la española, su precio 4 pesetas. Alimentos sanos, abundantes y variados, pescados de los puertos inmediatos, buen vino, excelente pan y agua esquisita, compitiendo con los mejores establecimientos del pais en servicio y precio.

Casino con salas de billar, café, juegos licitos, gabinete de lectura y un elegante salon de sociedad y baile.

Servicio de carruajes diario desde *Bilbao* y *Zumárraga*, en combinacion con los trenes, haciéndose la travesía en 5 horas por magnificas carreteras y sitios á cual mas pintorescos. El precio de los asientos 30 rs. por persona.

Para mas detalles, dirigirse á los propietarios señores *Aguirre Saraua*, hermanos, *Bilbao* ó *Marquina*.

LINHA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y COMPANIA PARA MANILA.

El 5 de Agosto saldrá de Cádiz, y el 10 del mismo de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

VICTORIA.

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz. —Galofre y compañía, en Barcelona. —Madrid: Huertas, 9, bajo izquierda.

INTERMITENTES.

Curadas radicalmente con las acreditadísimas *pildoras febrífugo-infales* de Fernandez, sin vólv. ni trastornos, y sin precauciones ni privaciones; á este remedio acuden por fin los que quieren curarse, y fué el que concluyó con una epidemia de calenturas en el sitio de Cartagena. No hay cuartana, terciada ni cotidiana rebelde que se resista. Ocho años de éxito infalible. Caja de 81 pildoras para reba de 24 reales y de 40 para benignas 12 rs. Con 3 reales mas se remiten certificadas, y por 14 reales van certificadas 6 cajas ó 12 medias, que es gran rebaja. Madrid, autor, Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, número 6, farmacia y sucursal; Ruda 14; Murcia, doctor Lopez; Avila, Rodriguez y Lorente; Cáceres, Carrasco; Palencia, Sadaba y Fuentes; Salamanca, A. Villar y Pinto; Sevilla, Gradas Catedral, botica; Valladolid, Reguera y Huerta; Zaragoza, Rios; Peñaranda, Martín; Haro, Baltana; Béjar, Comendador; Talavera, viuda Lizana; Búrgo de Osma, Siénes; Montero, Priego; Aranjuez, Manzanera; Rioseco, E. Fernandez; Soria, B. Calahorra; Toledo, Duque y Elegido; Calzada Oropesa, viuda Fernandez; Huesca, Manuel Camo; Cartagena, droguería de Rios.

LEGLAS MAURICE.

PARIS, 17, RUE SAINT-GILLES, PARIS
Mueblaje, tapicería, ornamento de habitaciones.

Casa de primera orden por la elegancia y hermosura de sus productos y por su muy esmerada fabricacion.

Ricos y sencillos modelos á precios muy moderados.

Tres medallas de oro y cuatro diplomas honoríficos.

CHOCOLATES DE MADRID

COMPANIA COLONIAL

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1864

ONCE MEDALLAS DE PREMIO

CAFÉS Y TÉS SUPERIORES.

Luzbelgo gacetera. Mayor, 18 y 20.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA

DE

NAVEGACION.



POR VAPOR

AL

PACIFICO.

VAPORES CORREOS INGLESSES.

para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro,

Montevideo, Buenos-Aires; Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Admiten carga á flete y pasajeros de 1.°, 2.° y 3.° clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO JANEIRO.			MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.			VALPARAISO, ARICA, ISLAY Ó CALLAO.		
	1.°	2.°	3.°	1.°	2.°	3.°	1.°	2.°	3.°
DE MADRID (via Lisboa)...	2675	2060	1053	3441	2060	1045	6505	4166	2681
Santander, Coruña ó Vigo...	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa...	2770	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa. Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, suntuosos y construidos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el mas esmerado trato. Los que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia. Las expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.° y 2.° clase podrán, si gustan, anticipar su viaje despues de tomados los billetes. Para mas informes, tomar pasaje y facturar carga, dirigirse al agente general de la Compañía.

D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.

OID MADRES.

LA DENTICION DE LOS NIÑOS es vuestra mayor angustia por lo que sufren y lo que mueren. Ni uno solo fallece, y además se evitan los sufrimientos usando la ya famosa *denticina infalible*, que todo lo evita y todo lo previene. Quita la picazon, las convulsiones, los vómitos y diarrea, hace salir la baba, y por momentos al niño moribundo se le ve reanimarse, facilita la erupcion dentaria, les descañaja y transforma en robustos. Caja con 18 dosis 12 rs., que basta para salvar al niño; pero á veces se necesita dos cajas para descañajarlo. Una se remite por 16 rs., dos por 30 id., á vuelta de correo, certificadas. Exito infalible. Hay tambien *jarabe denticina* para el sistema de frótacion de las encías; frasco 8 rs., pero no va por correo. Es compatible con la *denticina*. Autor, Pablo Fernandez Izquierdo, farmacia general española, Madrid, calle Pontejos, 6, y Ruda, 14.—Provincias: Albacete, Martínez; Alicante, Soler; Almería, Mezas; Avila, Castro; Aranjuez, Manzanera; Badajoz, Camacho; Béjar, Comendador y G. Torres; Búrgo de Osma, Siénes; Cáceres, Carrasco; Granada, Rubio Perez; Haro, Baltana; La Union, Esparz; Logroño, R. Sanchez; Montoro, Priego; Murcia, Dr. Lopez; Palencia, Fuentes y Sadaba; Penaranda, Martín; Santander, Marañon; Sevilla, Gradas Catedral, botica; Soria, B. Calahorra; Rioseco, Fernandez; Talavera, Lizana; Toledo, Elegido; Torrelavega, Cano; Zaragoza, Rios; Toro, Rodriguez; Huesca, Manuel Camo.

SALES DEL CANTABRICO

PARA BAÑOS DE MAR EN CASA,

de Yarto Monzon: *mineros naturales* y reconocidos como legítimos y de éxito probado por médicos y enfermos, á 10 rs. paquete kilo (un baño) y *algas gratis*. No confundirlas con imitaciones y analogías; son de San Vicente la Brquera (Santander) y con ellas se da un libro de instruccion ámplia.

Unico depósito en Madrid, no equivocarse, Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, 6, y Ruda, 14; en Astorga, Nuñez; Antequera, Espejo; Albacete, Martínez; Béjar, Comendador y Sanz; Badajoz, Camacho; Ciudad-Rodrigo, Fuentes; Haro, Baltana; Granada, Rubio Perez; Lugo, Rodriguez; Palencia, Fuentes y Alvarez; Rioseco, E. Fernandez; Toledo, Elegido; Valladolid, R. Puerto y R. Guerra; Soria, B. Calahorra; Zaragoza, Rios; Sevilla, Gradas Catedral, botica; Huesca, Manuel Camo.

BAÑOS SULFUROSOS

CONCENTRADISIMOS Y EN CASA,

sonformes con las fuentes minerales. Botella para un baño 8 rs. Curacion efectiva, accion verdadera, éxito probado. Hay 61 variedades de los baños sulfurosos famosos, como Archeda, Ledesma, Arecha valeta, Carratrac, Ontaneda, Eorrio, Béjar, Grávalos, La Puda, etc. Hay tambien botellas de *agua mineral sulfurosa* de la misma clase de los baños, que se bebe á la vez que se usan los baños, á 4 reales botella. Unico punto de venta, no equivocarse, Madrid, farmacia de F. Izquierdo, calle de Pontejos, 6, y Ruda, 14, y se dan prospectos muy detallados.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA

Desde el mes de Noviembre queda establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

De Cádiz los dias 10 y 20 para Puerto-Rico y Habana.

De Santander el dia 20 para idem., tocando en Coruña.

De Coruña el dia 21 para Puerto-Rico y Habana.

De Habana los dias 5 y 25 para Cádiz.

De idem, el dia 15 para Coruña y Santander.

Mas informes de los agentes en

Cádiz, A. Lopez y Comp.; Barcelona, D. Ripol y Comp.; Santander, Angel B. Perez y compañía; Coruña, E. De Guardia; Valencia, Dart y Comp.; Alicante, Vases hermanos y Comp.; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28

BENZINE COLLAS

MEJOR DISOLVENTE DE LOS CUERPOS GRASOS

Para limpiar los Paños, las Cintas y los Guantes de Piel

PRIVILEGIO DE INVENCION.—MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES

Para evitar las imitaciones y falsificaciones

EXIGASE LA FAJA VERDE DEPOSITADA

COMO MARCA DE FABRICA Y LAS SEÑAS DE LA ROTICA

C. COLLAS, 8, calle Dauphine, PARIS

Se vende en casa de las Farmacias, Drogueros, Mercaderes y Perfumistas.

—120—

á la barandilla de hierro de aquellas gradas, cuando se presentó M. de Saint-Remy, presuroso y casi sin aliento, sosteniendo su abultado vientre con una mano, mientras que con la otra hendía el aire como hende un pecador las olas con el remo.

—¡Ah, señor vizconde! ¡Vos en Blos! exclamó: ¿qué milagro es este! ¡Buenos días, M. Raul, buenos días!

—Os ofrezco mis respetos, M. de Saint-Remy.

—¡Qué alegría va á tener en veros Madama de la Vall... quiero decir, Madama de Saint-Remy. Pero entrad: ¡Su Alteza Real se halla almorzando; ¡queréis, no obstante, que se le pase recado? ¡Es grave el asunto?

—De todo tiene, M. de Saint-Remy. Sin embargo, un instante de retraso podria ocasionar algunos disgustos á S. A. R.

—Si así es, infrinjamos la consigna, señor vizconde, y seguidme, porque hoy tenemos la fortuna de hallar á monseñor con un humor placentero, y me figuro que nos traeréis noticias: ¿no es verdad?

—Y grandes, M. de Saint-Remy.

—¡Pero buenas?

—Excelentes.

—Pues venid pronto, venid, exclamó el pobre hombre arreglándose el vestido y echando á andar á un mismo tiempo.

—Siguió Raul con sombrero en mano, asustado casi del ruido solemne que hacian sus espuelas sobre los suelos de aquellos inmensos salones.

—Luego que desapareció en lo interior del palacio, volvió á poblarse el balcon del patio, y un animado cuchicheo descubrió claramente la emoción que en aquellos momentos dominaba á las dos jóvenes. Muy pronto debieron de tomar una resolución, porque una

—21—

de las figuras, la de moreno rostro, desapareció del balcon; mientras que la otra, oculta tras de las flores, acechaba atentamente por los huecos que dejaban las ramas, las gradas que habian servido de entrada á M. de Bragelonne.

Mientras tanto, el que era objeto de tan solícita curiosidad, continuaba su camino siguiendo al mayordomo. El ruido de pasos precipitados, el olor de vinos y viandas, y un sonido de cristales y vajilla, le advirtió que tocaba ya al término de su viaje.

Los pajes, criados y demás personas reunidas en la pieza que estaba antes del comedor, acogieron al recién venido con una cortesanía proverbial en aquel país; algunos conocían á Raul, y casi todos sabían que venía á París: así fué que su llegada interrumpió el servicio por algunos instantes.

Un paje que estaba echando de beber á S. A., al oír ruido de espuelas en la pieza inmediata, se volvió como un niño, sin advertir que se hallaba derramando el líquido, no en el vaso del príncipe, sino en el mantel.

Madama, que no estaba tan absorta como su glorioso consorte, advirtió la distraccion del paje, y exclamó:

—¿Qué hay?

—¿Qué hay? repitió monseñor; ¿qué novedad ocurre?

M. de Saint-Remy, que introducía á la sazón su cabeza por la puerta, aprovechó aquella coyuntura.

—Monseñor, dijo, es que vienen á molestaros en este momento.

—¿Y por qué me han de molestar? dijo Gaston aproximándose una hermosa rueda de uno de los mayores salmones que habian subido el Loira, para dejarse cojer entre Paimboeuf y Sain-Nazaire.

—24—

—Creo que me han dicho que veniais de parte del príncipe. Sin duda se han equivocado.

—No, monseñor. El príncipe me ha encargado poner en manos de V. A. R. esta carta, y que me deis la contestacion.

Tan fria y meticulosa acogida sorprendió algun tanto á Raul; su voz se habia amoldado al diapason de la voz inquietada del príncipe, de modo que uno y otro hablaban en voz baja. El príncipe se olvidó de que era él mismo la causa de aquel misterio, y volvió á cobrar miedo.

Recibió con una siniestra mirada la carta del príncipe de Condé, la abrió como hubiera abierto un paquete sospechoso, y á fin de que nadie pudiera advertir en su fisonomía el efecto que le causara su lectura, se volvió hácia otro lado.

Madama seguía con una ansiedad casi igual cada uno de los movimientos de su augusto esposo.

Raul, impassible y algo mas desembarazado por la atencion de ambos consortes, contemplaba desde su sitio por una ventana que habia abierta delante de él, los jardines y las estatuas que los poblaban.

—¡Ah! exclamó repentinamente monseñor con una radiante sonrisa: aquí teneis una agradable sorpresa y una placentera carta del príncipe. Tomad, señora.

Era la mesa demasiado ancha para que el brazo del príncipe pudiera alcanzar á la mano de la princesa. Raul se apresuró á servir de intermediario, y lo hizo con tal gracia, que agradó sobremanera á la princesa, y valió un ligero cumplimiento al vizconde.

—¿Supongo que sabreis el contenido de la carta? dijo Gaston á Raul?

—Sí, monseñor. El príncipe me dió el mensaje de pa-